



Ayuntamiento de Villaverde del Río

Expte.: 1136/2025
Procedimiento: Designación de Fiestas Locales 2026
Asunto: Publicación

JOSE MARIA MARTIN VERA (1 de 1)
Alcalde de Villaverde del Río
Fecha Firma: 28/07/2025
HASH: 8c175ee2e2c0d31d8f4bdc6e62b67

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el artículo 37.2 del R.D. 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días festivos locales, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villaverde del Río, reunido en sesión Ordinaria de fecha de 10 de Julio de 2025, acordó aprobar los días declarados como fiestas locales para el año 2026, siendo los siguientes:

- **Día 18 de mayo de 2026**, lunes posterior a la celebración de la Romería de la Misa del Convento.
- **Día 8 de septiembre de 2026**, martes de la Festividad de Ntra. Sra. de Aguas Santas.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

En Villaverde del Río, a la fecha de la firma electrónica al margen

El Alcalde,

Fdo.: D. José María Martín Vera

Cód. Validación: TYDZMTSPJFNGHASEMPQKSE
Verificación: <https://villaverdedelrio.sevillapublico.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

